

1965; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid (Castellón de la Plana). (5.373.)

MAS MARTI, José; de treinta y siete años, casado, representante, hijo de Pedro y de Montserrat, natural y vecino de Badalona, Alfonso XIII, 90; procesado por apropiación indebida en sumario 418 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(5.369).

BRIA GONZALEZ, Teodoro; de cincuenta y dos años, natural de Used (Zaragoza), el que al parecer se dedica a la compra-venta de antigüedades, hijo de Pedro y de María, en la actualidad sin domicilio conocido, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; procesado por robo sacrilego en causas 6 y 10 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda.—(5.355 y 5.356).

PALOMA GOMEZ, Miguel; hijo de Bautista y de Encarnación, de veinte años, soltero, natural y vecino de Nerja, partido de Torrox (Málaga), chófer; procesado por estupro en causa 68 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox.—(5.367).

CAMPO RODRIGUEZ, Julio; nacido el 18 de febrero de 1947 en Castelo de Somoza-Incio (Lugo), hijo de Emilio y de Sara, domiciliado en el lugar de naturaleza, y en la actualidad se cree en el extranjero, con residencia en Suiza, Dicesares Unter (X) y Dupas Siebuen-8.854-5-Z, soltero, labrador; procesado por violación en sumario 35 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sarria (Lugo).—(5.366).

ROCA LOPEZ, Bartolomé; de treinta años, hijo de Bartolomé y de Pilar, natural de Igualada, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por cheque en descubierto en sumario 274 de 1966; comparecerá en término

de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(5.358).

RIBAS ALBINANA, Juan; hijo de José y de Albina, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Orden, 53, casado, mecánico, de treinta y ocho años; procesado por hurto en sumario 195 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(5.359).

PEREZ INFANTE, Manuel; de cuarenta años, casado, hijo de Valeriano y de Salud, corchotaponero, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz) y vecino de Arenas de San Pedro; procesado por desórdenes públicos y desobediencia en sumario 8 de 1966; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(5.357).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1956, Jaime Julián Nogués.—(5.365).

El Juzgado de Instrucción de Hoyos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 42 de 1966, Juan Asensio González.—(5.364).

EDICTOS

Juzgados militares

Juzgado Militar Especial de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de Oviedo y provincia de Asturias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar, se interesa de Antonio Gil Benet, natural de Santander, hijo de Luis y de Eduvigis, de sesenta y seis años, de estado casado, de profesión Contable, con última residencia y domicilio en calle del Rubio, 10, pri-

mero derecha, Santander, comunique urgentemente al Juzgado Militar de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de la plaza de Oviedo la residencia y domicilio actual que tiene para enviarle la resolución acordada por la Superioridad que sobre materia de indulto tiene solicitada.

Oviedo, 7 de septiembre de 1966.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(5.368).

Juzgados civiles

Don Luis Alonso Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 71 de 1966, por el hecho de que el día veintinueve de agosto último, sobre las diecinueve horas aproximadamente, hallándose aparcado un coche a las proximidades de la carretera de León, a la altura del kilómetro 65, del término de esta ciudad de Benavente, de la propiedad del súbdito francés Fleurival Ziegler Richard, de treinta y cuatro años de edad, casado, hijo de Fleurival y de Jeanne, natural de Rota (Cádiz) y vecino de Francia, Chemin de Salvy Aucaville, Toulouse, H-g, le fué sustraído del mismo una escopeta, número 25.540, calibre doce, marca Ugar-techea, así como una cazadora de lona, sin mangas, color marrón, en buen uso, ocn cremallera en la delantera y una caja de veinticinco cartuchos calibre doce y además dos latas de sardinas y un pan, por medio del presente se cita a dicho perjudicado Fleurival Ziegler Richard para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de diez días, con el fin de prestar declaración en citado sumario y ofrecerle las acciones del mismo a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en el caso de no comparecer se le ofrece tales acciones del procedimiento por medio del presente.

Dado en Benavente a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Instrucción, Luis Alonso Prieto.—El Secretario (ilegible).—(5.360).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

La superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

45 kilómetros de cable telefónico múltiple, apantallado, de cuatro conductores.

180 bobinas «Pupin» E/P-50201.

180 carretes transportables E/B-50201.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, número 40, Madrid) el vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente

a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle de Amaniel, número 39, Madrid) todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el otro la documentación en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Coronel Jefe del Detall.—5.328-A.

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material.

La superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

100 centrales de genéfonos G 464.

100 tablillas repartidoras.

100 cables de conexión.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, número 40, Madrid) el vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de

proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle de Amaniel, número 39, Madrid) todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Coronel Jefe del Detall.—5.329-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 28 de septiembre de 1966 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de septiembre de 1966.—6.136-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cobas (La Coruña) con destino a la instalación de los Servicios de casa-cuartel de la Guardia Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cobas (La Coruña) con destino a la instalación de los Servicios de casa-cuartel de la Guardia Civil.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cobas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.301-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve coches-correo inútiles para el Servicio.

Se saca a subasta pública la enajenación de nueve coches-correo inútiles para el servicio, divididos en nueve lotes, cuya situación y detalle consta en el pliego de condiciones, que puede ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección Séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos cualquier día laborable, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día siete de octubre, en que termina el plazo para la admisión de proposiciones.

El precio mínimo señalado para los nueve lotes que componen esta subasta es de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas.

Las proposiciones, cuyo modelo consta en el pliego de condiciones, deberán presentarse antes de las doce horas del citado día siete de octubre en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones), en sobre cerrado, lacrado y firmado, acompañadas de la documentación correspondiente.

El acto de subasta tendrá lugar ante la Junta de Compras de Correos el día ocho del citado mes de octubre, a las doce horas.

Los gastos de publicación del presente anuncio y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel González.—5.315-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de errores de las Resoluciones de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se anunciaban subasta y concurso-subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

Advertidos errores en la disposición de los documentos que sirvieron de base para la publicación de dos anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre, páginas 11580 y 11581, por los que esta Dirección General convoca subasta y concurso-subasta de varias obras, por el presente se aclara el contenido de dichos anuncios en el sentido de que son objeto de la subasta las cuatro obras de la relación inserta al final de la página 11581 del «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre, y son objeto de concurso-subasta las dieciséis obras cuya relación aparece inserta al final de la página 11580 y principio de la página 11581, debiendo advertirse que la anualidad para 1968 de la obra clave 7-SE-240, expediente 11.64/1966, es de 67.051.695,50 pesetas y no de pesetas 67.051.695,00, como erróneamente figuraba en dicha relación.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa).

Autorizada por Resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de Urbanización (red

de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Lorenzo», de Vergara (Guipúzcoa), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en San Sebastián, calle Loyola, 2, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de octubre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de un millón quinientas un mil ciento tres pesetas con dieciséis céntimos (1.501.103,16).

La cuantía de la fianza provisional es de treinta mil treinta y ocho pesetas con seis céntimos (30.038,06). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «San Lorenzo», sito en Vergara (Guipúzcoa), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución a los las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—5.317-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil citado, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta

del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz (Menacho, 9 y 11) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particularidades y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de octubre próximo, a partir de las nueve horas ante la Mesa, y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particularidades y económicas.

El tipo de la subasta es de tres millones ciento noventa y tres mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.193.394,53). La cuantía de la fianza provisional es de sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 63.867,89).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividido el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—5.316-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares resultantes de la parcelación de terrenos contiguos a la antigua Residencia Provincial de Niños.

Se convoca subasta pública para la enajenación de los solares números cuatro, cinco, seis y siete resultantes de la parcelación de terrenos contiguos a la antigua Residencia Provincial de Niños. Estos solares, a efectos de la subasta, constituyen dos unidades una, los números cuatro y cinco, y la otra, los números seis y siete.

Superficie, linderos y tipo de licitación: La unidad constituida por los solares cuatro y cinco tiene una superficie en total de ochocientos dieciséis metros cuadrados, y linda: frente, calle del Marqués de Pidal; fondo, calle de reciente construcción, designada con el número dos; izquierda, solares números seis y siete, y derecha,

terrenos de la «Inmobiliaria Los Alamos, Sociedad Anónima», siendo el tipo de licitación de seis millones quinientas veintiocho mil pesetas, y el importe de la fianza para concurrir a la subasta, de cien mil pesetas.

La unidad constituida por los solares números seis y siete tiene una superficie en total de novecientos doce metros cuadrados. Linda: frente, calle del Marqués de Pidal; fondo, calle de reciente construcción, designada con el número dos; izquierda, terrenos que habían sido adquiridos por don Francisco Silvela, y derecha, solares cuatro y cinco, también de esta subasta. El precio tipo de licitación de esta unidad es de siete millones doscientas noventa y seis mil pesetas, y la fianza para concurrir es de ciento veinticinco mil pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de diez a catorce de cualquiera de los días hábiles antes citados en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las ofertas, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, día, y en el de la provincia del día para la enajenación de los solares resultantes de la parcelación de los terrenos contiguos a la antigua Residencia Provincial de Niños, y mostrándose conforme con todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones que declara serle conocido, se comprometo a la adquisición de los designados con los números, que a efectos de la subasta constituyen una sola unidad, por los cuales ofrece (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Si algún licitador optase por la totalidad de los solares, habrá de suscribir propuesta por cada unidad o grupo, ya que la adjudicación recaerá a favor de la propuesta que en cada grupo resulte más ventajosa.

A la propuesta se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y en el supuesto de que el proponente obre en representación, poder notarial suficiente bastantado por el Secretario de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de septiembre de 1966.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—El Presidente, José López Muñiz.—6.134-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, com-

puesto de doce tramos, de tres metros a doble cruzija, con cinco filas de nichos, de tres por fila, o sea un total de trescientos sesenta.

Servirá de tipo para la misma, a la baja, la cantidad de seiscientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y nueve pesetas con diez céntimos (664.179,10 pesetas), que serán satisfechas contra certificaciones de la obra ejecutada.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionados, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando a la proposición todos los documentos exigidos.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar por contrata las obras de construcción de un nuevo pabellón de nichos en el cementerio municipal de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyectos, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 5 de agosto de 1966.—El Alcalde accidental.—5.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 100 grupos de nichos en el patio de San Juan, del recinto viejo del cementerio municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de 100 grupos de nichos en el patio de San Juan, del recinto viejo del cementerio municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal.

Tipo de licitación.—1.207.774 pesetas, a la baja.

Forma de pago.—Por certificación mensual de obra ejecutada, expedida por el señor Arquitecto Director, con cargo: 700.000 pesetas, al presupuesto ordinario de 1966, y 507.774 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1967.

Oficina donde está de manifiesto el expediente.—Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—24.155,48 pesetas. Garantía definitiva.—El 5 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

te a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Proposiciones.—Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, reintegrándose con timbre del Estado de 6 pesetas, municipal de 25 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 5 pesetas, debidamente inutilizados. En el anverso del sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de 100 grupos de nichos en el recinto viejo del cementerio municipal.» En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Ultimo recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.
- Documento nacional de identidad del licitador.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de 100 grupos de nichos en el cementerio municipal, recinto viejo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra); son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 6 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Luis Chorro.—El Secretario accidental, Francisco Prats.—5.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de primera y segunda fases de la urbanización y saneamiento de la calle del Molino y accesos al Molinón.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Primera y segunda fases de la urbanización y saneamiento de la calle del Molino y accesos al Molinón.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de ocho meses.

Importe de la subasta.—A la baja, de 4.252.424,58 pesetas (cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será

de 73.786,40 pesetas (setenta y tres mil setecientos ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos), y la definitiva el doble, y si a ello hubiere lugar, la complementaria en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza, tanto la provisional como la definitiva, han de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 de dicho Reglamento.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

El licitador deberá presentar el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite, y a cada proposición se acompañará declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastanteadado por el señor Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastanteadado.

Subasta.—Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de primera y segunda fases de urbanización y saneamiento de la calle del Molino y acceso al Molinón, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 26 de agosto de 1966.—El Alcalde. 6.115-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el Llano con 18 unidades escolares y servicios correspondientes.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Construcción de un grupo escolar en el Llano con 18 unidades escolares y servicios correspondientes.

Duración del contrato.—Las obras de-

berán estar terminadas en el plazo de catorce meses.

Importe de la subasta.—A la baja, de 6.770.272,73 pesetas (seis millones setecientos setenta mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos).

Fianza.—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 102.702,75 pesetas (ciento dos mil setecientos dos pesetas con setenta y cinco céntimos) y la definitiva el doble, y si a ello hubiere lugar, la complementaria en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La fianza, tanto la provisional como la definitiva, han de constituirse precisamente en metálico o valores públicos y podrá hacerse en la forma que indica el artículo 77 de dicho Reglamento.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

El licitador deberá presentar el carnet de empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite y a cada proposición se acompañará declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad deberá acompañar copia de la escritura o poder que justifique la personalidad del licitador para poder presentar proposición, cuyo documento deberá estar bastanteadado por el señor Secretario del Ayuntamiento u Oficial Mayor Letrado, y si se presentase alguna sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, con igual bastanteadado.

Subasta.—Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la construcción de un grupo escolar en El Llano, Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 31 de agosto de 1966.—El Alcalde. 6.116-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de la explotación del nuevo mercado de Abastos.

Luego de haber sido cumplido el trámite del artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto: Concesión de la explotación del nuevo mercado de Abastos.

2. Duración del contrato: Quince años contados a partir de la fecha de iniciación del servicio por el adjudicatario.

3. Plazo: El plazo del concurso es de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de aquél en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo y en horas de diez de la mañana a una de la tarde, podrán ser presentadas por los concursantes en la Secretaría del Ayuntamiento sus propuestas acompañadas de la correspondiente instancia, reintegrada con póliza del Estado de 3 pesetas y 5 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, todo ello en plica cerrada y lacrada, en cuyo reverso se consignará: «Para optar al concurso para la concesión de la explotación del nuevo mercado.»

4. Tipo de licitación: Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán además de la parcela sobre la que deberá ser construido el mercado, un auxilio económico a la ejecución de la obra por un importe de mínimo de un 1.500.000 pesetas, pudiendo ofrecer también en sus proposiciones otras compensaciones.

5. Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar el título de propiedad de la parcela ofrecida, que tendrá una superficie mínima de mil metros cuadrados, la carta de pago acreditativa de haber constituido en arcas municipales el depósito de 25.000 pesetas. La garantía definitiva ascenderá a 50.000 pesetas.

6. Oficina donde estarán de manifiesto los pliegos, Memoria, proyecto y planos: La Secretaría municipal.

7. Apertura de pliegos: En el despacho oficial de la Alcaldía, y a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el expresado plazo de treinta días fijados para la presentación de las propuestas.

8. Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, mayor de edad de estado, de profesión, vecino de y con domicilio en, en su propio nombre (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente incoado para contratar por concurso la concesión de la explotación del nuevo mercado de abastos, se compromete a la prestación y gestión del servicio de dicho mercado, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los referidos pliegos y demás previsiones, ofreciendo con la parcela de mi propiedad exigida para el emplazamiento del mercado la cantidad de en concepto de auxilio a la ejecución de la obra. Asimismo adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de veinticinco mil pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado de las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma.)

Ibi, 23 de julio de 1966.—El Alcalde.—5.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Ampliación y mejora del abastecimiento de agua, segunda y tercera fases, y defensa de la captación».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra de ampliación y mejora del abastecimiento de agua, segunda y tercera fases, y defensa de la captación, a la baja del tipo de licitación

de 3.349.395,38 pesetas. El plazo para la realización de la obra será de doce meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos concernientes a dicha obra estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 66.987,90 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indicará, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El importe de la obra objeto de esta subasta será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, el cual se nutre con anticipos y subvenciones del Estado y de la Excelentísima Diputación, con contribuciones especiales, ya recaudadas, y con aportación del presupuesto ordinario.

La subasta que se anuncia ha sido autorizada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... obrando en propio derecho (o con poder bastante de ... en cuya representación comparece), enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Martorell para la ejecución de la obra de ampliación y mejora del abastecimiento de agua, segunda y tercera fases, y defensa de la captación, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutar la obra por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

Martorell, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Bonastre Mestres.—5.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro autocamiones para la recogida domiciliar de basura con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de cuatro autocamiones para la recogida domiciliar de basura con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondientes.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si las unidades que proponen son de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garan-

tías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las mencionadas unidades en lo que respecta a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario A) 1961 y a la del Ejercicio de 1965, y el resto para los años 1966 y 1967, según se reseña en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de ochenta mil pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría, en las horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, documento nacional de identidad, con domicilio en, en nombre propio (o, en su caso, en representación de, según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de cuatro autocamiones con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a suministrar con estricta sujeción a ellas los vehículos anteriormente reseñados, por el precio (en letras) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ochenta mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que los artículos ofertados son de fabricación (totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera, según corresponda).
(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1966.—El Secretario general accidental, Ernesto Benítez Rojas.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Javier de Loño Pérez.—5.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de electrificación de este término municipal en sus redes de alta y baja.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles igualmente, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, a las doce horas, en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de elec-

trificación de este término municipal, en sus redes de alta y baja, por un importe total de 2.037.100,21 pesetas.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran los proyectos, presupuestos y la Memoria, juntamente con las condiciones técnicas y las económico-administrativas, en donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen en días y horas hábiles.

La garantía provisional que se exige a todo licitador es el 5 por 100 del importe total y la garantía definitiva será del 6 por 100.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta las doce del día anterior a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, calle de, número, documento nacional de identidad número, expedido en, se comprometo a realizar las obras de electrificación del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con arreglo a los proyectos redactados, por la cantidad de pesetas.

Fecha y firma.)

San Zadornil, 31 de agosto de 1966.—
El Alcalde.—5.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado eléctrico extraordinario en varias calles de la población.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Torelló (Barcelona) convoca concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto.—Instalación de alumbrado extraordinario en varias calles de la población.

Tipo.—Ochocientas ochenta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con veintitres céntimos, o sea 885.498,21 pesetas.

Duración de las obras.—Deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la firma del contrato.

Pago.—Se efectuará por terceras partes: un tercio a la mitad de la obra, contra certificación de obra realizada; otro tercio al estar terminada, según certificación facultativa, y el tercio restante una vez hecha la recepción definitiva y subsanadas las irregularidades y desperfectos que pudieran presentarse u ocasionarse con motivo de las obras de referencia.

Fianzas.—La provisional, de 18.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de pliegos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de once a catorce de los días laborables, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Documentos complementarios.—Los licitadores podrán incluir en el sobre cerrado que contenga la proposición toda clase de Memorias, informes, proyectos, documentos y sugerencias de modificaciones que consideren oportunos para la mejor realización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación.—Pasados los pliegos y documentación anexa a los técnicos o técnico que designe la Corporación municipal para su debido informe, el Ayuntamiento efectuará la adjudicación o decla-

rá desierto el concurso, con plena facultad discrecional, dando preferencia a aquellas proposiciones de las cuales cuide de su realización un instalador local, o bien a las que con anterioridad hayan realizado otras instalaciones públicas en esta localidad, a plena satisfacción del Ayuntamiento.

Garantía.—Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de seis pesetas, además del sello de la Mutualidad correspondiente, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del concurso para contratar la instalación de alumbrado extraordinario en varias calles y paseos de la población, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar la obra por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Torelló, 7 de septiembre de 1966.—El Alcalde accidental.—5.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.135 nichos en la Sección 13.ª del cementerio general.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de construcción de 1.135 nichos en la Sección 13.ª del cementerio general, de acuerdo con el proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por tipo de licitación de dos millones quinientas veintitres mil doscientas diez pesetas con doce céntimos (2.523.210,12) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de 50.464,20 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cantidad equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de la adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas, al día siguiente a la terminación de este plazo.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo dispuesto en el ar-

tículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de julio de 1966, para contratar por subasta las obras de construcción de 1.135 nichos en la Sección 13.ª del cementerio general de esta ciudad (adosados al muro actual), se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones quinientas veintitres mil doscientas diez pesetas y doce céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 70 nichos y 70 ceniceros en la zona 11 del cementerio de Pereiro.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 22 de junio de 1966 la construcción de 70 nichos y 70 ceniceros en la zona 11 del cementerio de Pereiro, bajo la denominación de «Proyecto D», se sacan a subasta pública bajo el precio de 599.021,50 pesetas, que serán satisfechas con cargo a la partida 289, capítulo sexto, artículo primero del vigente presupuesto de gastos.

El plazo de ejecución para la totalidad del grupo será de seis meses.

El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes les interese en horas hábiles de oficina en el Negociado de Cementerios, sito en Felipe Sánchez, 16, bajo, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de fianza provisional.
- 2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.
- 3.º Declaración en la que el proponente, bajo su responsabilidad, afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompetencia señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
- 5.º Una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos.
- 6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 7.º El licitador deberá depositar una fianza provisional del 2 por 100 de la cantidad total, que se elevará al 4 por 100 en la definitiva.

La apertura de pliegos se hará en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación de plazo.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, provisto de documento de identidad número, cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastante que se une, enterado de los pliegos de condiciones al proyecto de, se comprometo a ejecutar la oferta que al efecto acompaña en la cantidad de

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 24 de agosto de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Conducción, distribución y saneamiento de aguas a esta localidad».

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de 23 de abril de 1966 y de conformidad a lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Conducción, distribución y saneamiento de aguas a esta localidad», en las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: La adjudicación que mediante concurso-subasta se acuerde en su momento oportuno tiene por objeto la realización de las obras de «Conducción, distribución y saneamiento de aguas a esta localidad», según proyecto técnico de las mismas redactado por el señor Ingeniero don Félix Albarrán Ser-

na y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de abril de 1966.

Tipo de licitación: Es el de un millón quinientas veintidós mil novecientas pesetas y once centimos (1.522.900,11 pesetas), entendiéndose comprendidos en él todo género de gastos.

Duración del contrato, plazo de realización de las obras y forma de pago: La realización de la totalidad de las obras se efectuará en el plazo máximo de un año, fijándose el plazo de garantía en un año, contado a partir de la fecha de la recepción provisional de dichas obras. El pago al contratista se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento, contra la presentación de las oportunas certificaciones de obra.

Oficina donde estarán de manifiesto los pliegos: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico, memorias, planos, pliegos de condiciones facultativas y presupuestos del proyecto estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día señalado para la apertura de plicas, días hábiles y horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se cifra en la cantidad de 40.458 pesetas, y la definitiva en la cantidad resultante de sumar el 6 por 100 sobre el primer millón de pesetas del importe de la adjudicación más el 4 por 100 sobre la cantidad que supere al primer millón de pesetas del importe de la adjudicación.

Presentación y apertura de plicas: El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, a las veinte horas.

Los licitadores presentarán dos pliegos, titulándose el sobre que encierre el primero «Referencias», y en él incluirá el licitador:

1.º Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, que habrán de estar justificadas debidamente.

2.º Resguardo de la garantía provisional.

3.º Recibo corriente del impuesto industrial, licencia fiscal y carnet de empresa con responsabilidad.

4.º Declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

El segundo pliego incluido en el sobre, que se titulará «Oferta económica», contendrá la proposición conforme a modelo, únicamente.

A las veinte horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la apertura de plicas, exclusivamente de los pliegos de «Referencias», de cuyo examen el Ayuntamiento seleccionará los licitadores que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado de esta selección se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicando la fecha de apertura de los segundos pliegos, y a cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, horas de oficina y dentro del plazo ya indicado.

Modelo de proposición de la oferta económica:

Don, con residencia en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones generales y del proyecto técnico para la ejecución de la obra de «Conducción, distribución y saneamiento de aguas de Villanueva de Gumiel (Burgos)», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Gumiel, 27 de julio de 1966.—El Alcalde, Vicente Núñez Cuesta. 6.127-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1966 por el buque «La Aurelia», de la matrícula de Santa Pola, folio 611/3.º, al «Vicente y Fina Blasco», de la matrícula de Almería, folio 1.716, tercera lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de septiembre de 1966.—Manuel Mateas Real.—4.154-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1966 por el buque «Angel C.», de la matrícula de San Sebastián, folio 700 al pesquero de la matrícula de Cádiz «Carmen A.», folio 535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol del Caudillo a 6 de septiembre de 1966.—Juan Ignacio Núñez.—4.175-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1966 por el buque «Colindres», de la matrícula de Vivero, folio 2.562, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Leniz», folio 1.998.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de